

**INSTRUCCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAJE MUSICAL Y CORO
PARA ALUMNOS Y PADRES**

Estimada comunidad educativa,

El objeto de la presente es favorecer la continuidad de los procesos de enseñanza aprendizaje durante el periodo de suspensión de la actividad docente presencial. Desde el Departamento de Lenguaje Musical y Coro estamos intentando crear las medidas que consideramos más adecuadas atendiendo entre otras, a la edad del alumnado, la tipología del centro, la etapa y el tipo de enseñanza. Para dicho seguimiento, el profesorado del departamento de Lenguaje Musical y Coro a consensuado ofrecer dos opciones.

En primer lugar, se adjunta una tabla que presenta una relación de tareas a realizar por el alumno en su domicilio durante el periodo de suspensión de clases. La realización por parte de alumno/a, aunque recomendable, no es obligatoria, entendiendo las distintas situaciones personales y familiares en las que se puedan estén inmersos. Tampoco se va a otorgar una supervisión periódica más allá de algunas dudas conjuntas que se resuelvan mediante correo electrónico después de un periodo razonable de tiempo. Dicha tarea, si se realiza, se entregará al reanudar las clases presenciales.

Como segunda opción, se va a llevar a cabo la implementación de una plataforma EDMODO como sistema de enseñanza-aprendizaje para aquellos alumnos que tengan acceso a internet. En ella se adaptarán las tareas y actividades de manera que puedan ser desarrolladas por el alumnado en su domicilio, informándose de la forma en que llevarán a cabo la presentación y entrega de las mismas. Para ello, se adjunta una segunda tabla, con el código de acceso por clase, para con él ingresar en la página web www.edmodo.com. De igual modo a la anterior opción, la tarea, aún recomendable, no la podemos presentar como obligatoria ni vinculante para posteriores calificaciones.

En Sanlúcar de Barrameda, a 16 de marzo de 2020

El Jefe de Departamento



Fdo.: Miguel Ángel López Banderas

